

-Ponencia marco-

LA GUERRA CIVIL EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA*

Luis Alberto Anaya Hernández

ULPGC

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación ProID2010215, financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias.

Resumen: comenzamos este trabajo con una breve explicación sobre la represión en Gran Canaria, debido a que desde esta isla se organizaba la de Lanzarote y Fuerteventura.

En estas dos islas la represión se caracterizó porque fue menos intensa que en el resto del archipiélago, con excepción de El Hierro.

Las causas radicarón en la escasa presencia izquierdista, tal como lo demuestran las elecciones, que dan siempre un triunfo mayoritario a la derecha, aunque fuera dividida. También influye el considerable analfabetismo que alcanzaba casi a los dos tercios de la población. Asimismo, el caciquismo contribuyó notablemente al triunfo derechista.

Entre ambas islas hemos contabilizado un centenar de detenidos, aunque la cifra puede ser mayor. Un grupo notable de estos serían procesados en consejos de guerra. De ellos, dos majoreros serían fusilados, aunque por hechos sucedidos en Las Palmas de Gran Canaria. Otros sufrirían otro tipo de represión: despidos, palizas, ricino, etc.

Palabras clave: represión; elecciones; detenidos; desapariciones; evadidos.

Abstract: we begin this papers by briefly explaining repression on Gran Canaria, since it was in this island that repressive measures were organized for Lanzarote and Fuerteventura.

Repression was less intense in these two islands than in the rest of archipelago, with the exception of El Hierro.

The reasons therefore lay in the limited left-wing presence, as born out in the election results which always favored the right-wing even though this was divided. The high rate of illiteracy – almost two thirds of the population – also favored this trend. The presence of chieftainship also contributed significantly to right-wing success.

Including both islands, we have counted a hundred detainees, although the figure may be higher. One considerable group among these were court-martialed. Two of those, who came from Fuerteventura, were shot, although because of events that took place in Las Palmas de Gran Canaria. Others suffered a different type of repression: layoffs, beatings and to drink castor oils.

Key words: repression; elections; detainees; disappearances; fugitives.

INTRODUCCIÓN

Muchos autores datan el comienzo de la Guerra Civil el día 18 de julio de 1936, mientras otros lo hacen el 17, cuando se produjo una algarada en torno al edificio de la Comisión Geográfica de Melilla. No obstante, un historiador tan destacado como Ángel Viñas lo retrotrae al 16, cuando el general Amadeo Balmes muere de un disparo en el cuartel de La Isleta. Los franquistas tacharon la muerte de accidental, pero Viñas cree que fue un asesinato ordenado por Franco, ya que Balmes no apoyaba el golpe. También otros autores, como el catedrático grancanario Jenaro Artiles desde su exilio norteamericano mantuvo esta versión en su libro *Teníamos que morir* (Viñas, 2001, 54-108).

En contra de la tesis de los historiadores franquistas, el golpe no tuvo que ver con el asesinato de Calvo Sotelo, que tuvo lugar unos días antes. Se había empezado a preparar desde el triunfo del Frente Popular bajo la batuta del general Mola, que sería denominado el Director. Franco, un general con prestigio en el Ejército, no apoyó abiertamente el golpe hasta julio, de ahí que Mola le denominara con ironía “Miss Canarias”. Incluso, tras aceptar participar, tomó sus precauciones, pues envió a su mujer y a su hija en el vapor alemán Wad Ras al extranjero, mientras sus compañeros las dejaban en las islas. Resulta curioso señalar que Carmen Polo y su hija fueron trasladadas el 19 de julio al vapor alemán en el patrullero Arcila, donde el 23 de julio se produce un conato de sublevación que se salda con seis tripulantes detenidos y posteriormente procesados y condenados (Pinto, 1944, 52).

Como es sabido, la sublevación triunfó en unos lugares y fracasó en otros. En este caso, allí donde había masas de obreros concienciados, pero también donde sectores del ejército y, sobre todo, de la Guardia Civil y

de Asalto apoyaron a la República, como sucedió en Barcelona o Madrid. Hay que recordar que estos dos cuerpos estaban mejor preparados que los militares para la lucha callejera, pues constituía una de sus principales tareas. En cambio, en lugares como Sevilla o Zaragoza, donde numerosos obreros salieron a la calle, no triunfaron al no contar con el apoyo de parte de estos cuerpos armados. Hay que recordar, además, que las armas se encontraban en los cuarteles militares, de ahí que en lugares como Las Palmas de Gran Canaria, donde las fuerzas de orden público permanecieron leales al gobierno, no pudieron sofocar la sublevación al no poder entregar armas a los obreros que estaban en huelga.

1. LA GUERRA CIVIL EN GRAN CANARIA

En Canarias, con la excepción de La Palma, que resistió el golpe una semana debido a la inhibición de los militares y al apoyo de la Guardia de Asalto, la sublevación triunfó pronto. En Gran Canaria, la Guardia Civil y la de Asalto, junto a dirigentes sindicales y políticos, se encerraron en el Gobierno Civil, situado en la calle Triana. Rodeados por fuerzas militares que emplazaron varios cañones, se rindieron finalmente al general Orgaz, que había quedado al mando de la guarnición al ausentarse Franco. Algunos de los allí refugiados pidieron al teniente coronel Emilio Baraibar y al gobernador Boix Roig, que las fuerzas de orden público dispararan contra el remolcador España II, donde Franco viajaba hacia el aeropuerto de Gando. Ambos se negaron, con lo cual salvaron la vida, ya que les fue conmutada la condena a la pena de muerte. En cambio, el general no perdonó a los que propusieron el tiroteo, pues diez de ellos fueron enviados en el vapor Domine con la primera bandera de falange canaria que fue al frente. Tras desembarcar en Vigo, fueron llevados a Toledo y, a la altura de Talavera de la Reina, asesinados y arrojados al Tajo. La clara intencionalidad de los diez asesinatos por las causas apuntadas queda corroborada porque varios de ellos habían sido condenados a penas de prisión en consejos de guerra, y no conocemos otros casos de condenados a cárcel que fueran asesinados, pues se les hacían cumplir las penas. Los desaparecidos se escogían entre los detenidos gubernativos, es decir los que estaban en prisión por sospecharse que eran desafectos, pero sobre los que no había pruebas (VV.AA., 1992, 40).

No serían los únicos asesinados en esta provincia, tal como podemos leer en el periódico *Acción* del 17 de octubre de 1936, que publica la carta de uno de los expedicionarios donde explica que: “tomamos Toledo, les ti-

ramos un aparato y fusilamos unos 90 entre oficiales y guardias de asalto”. En otra carta que un falangista canario escribe desde el pueblo toledano de Rielves explicando que es el comandante militar de la localidad y que “aunque quiera me tendré que acordar, al igual que el pueblo de mí pues lo hemos limpiado de abisinios” (republicanos). Más adelante añade: “aunque nunca he tenido miedo y me he considerado siempre como un hombre, nunca me podía imaginar que a los 25 años tuviera en mi haber 59 mareos (asesinatos)”¹.

De los 177 guardias civiles que había en Gran Canaria fueron procesados y condenados el teniente coronel Baraibar, un comandante y un capitán que apoyaron a su superior, amén de un guardia acusado de rebelión militar. De los 40 guardias de asalto, cuerpo creado por la República, fueron encarcelados 31 en el campo de concentración. También fueron a prisión 27 guardias municipales. El brigada y jefe de la policía municipal de Las Palmas de Gran Canaria, Alberto Hernández fue condenado a muerte y ejecutado (Medina, 2002, 207-208).

El principal incidente que se produjo en la ciudad fue la muerte de dos soldados y las heridas a un cabo, que se negaron a entregar las armas a un grupo de republicanos. Al curar al cabo, se descubrió que llevaba tatuados en el pecho la hoz y el martillo. Procesado por abandono de servicio, sería condenado a 20 años de cárcel, aunque sin duda el tatuaje pesaría a la hora de dictar la sentencia. Cinco de los participantes en el incidente serían condenados a muerte y fusilados. En cambio, el obrero al que se le achacaba la máxima responsabilidad en estos hechos, Pedro Nolasco Perdomo, natural de Haría, consiguió huir y permaneció escondido hasta 1969, año en que se aprobó la prescripción de los delitos cometidos hasta 1939.

En el resto de la isla los republicanos ocuparon Telde y los pueblos del norte, armados con escopetas de caza, pistolas y palos. En Telde sucumbió el derechista José Suárez Milán en un tiroteo. Su suerte revestirá un cierto simbolismo de lo que será la Guerra Civil, pues un hijo suyo, José Suárez Cabral, presidente de la Federación Obrera, será asesinado por los franquistas. En el norte, el delegado gubernativo de la zona, el farmacéutico socialista de Agaete, Fernando Egea Ramírez, y el diputado comunista, Eduardo Suárez Morales, acaudillaron la resistencia, consiguiendo rechazar a los falangistas que pretendían tomar Arucas. El 19 el ejército ataca la ciudad y, aunque fueron recibidos con un fuerte tiroteo, lograron tomarla sin bajas, mientras que entre los republicanos muere el obrero José Gómez Viera. Los sublevados bombardean

¹ AMC, Archivo Sebastián Jiménez Sánchez, caja 58, carpeta 6, documento 11.

desde el guardacostas Arcila la Cuesta de Silva y la montaña de Guía, donde se concentraban los republicanos que comienzan a rendirse, siendo la última localidad en hacerlo Agaete el 21 de julio.

2. LA REPRESIÓN

Tras la toma del poder, los golpistas destituyen a las autoridades legítimas, sustituyéndolas por simpatizantes. Se practican numerosas detenciones, que se pueden calcular en la provincia en unas 5.000. Dado que los presos no cabían en la prisión provincial, fueron recluidos en un campo de concentración que se construyó en La Isleta, que más tarde se trasladó a Gando y, en 1940, a Guanarteme. Algunos serían trasladados al campo tinerfeño de Fyffes y al penal de Santa María.

Una de las características de nuestra Guerra Civil fue la intensa represión que se produjo en los dos bandos. La diferencia radica en que fue mayor en el franquista. Además, en este fue organizado fundamentalmente desde el poder, como lo demuestra el caso de Las Palmas, donde el delegado de Orden Público, el comandante García Uzuriaga, solicitaba a los ayuntamientos las fichas políticas de presos, a los que posteriormente liberaba del campo de concentración para ir a buscarlos a sus casas y hacerlos desaparecer. Además, los franquistas mataron tras la guerra a unos 50.000 republicanos.

En la zona republicana, con alguna excepción como Paracuellos del Jarama, fue espontánea.

Asimismo, se celebraron numerosos consejos de guerra que sentenciaron a muerte a varias decenas de personas, de las que se ejecutaron 60, incluyendo a las de Ifni y Sahara, aunque otras fueron conmutadas. No obstante, el mayor número de víctimas se produjo de manera irregular en las denominadas “desapariciones” o “paseos”, es decir, asesinatos con la ocultación de sus cuerpos en el mar, en los pozos del norte o en la Sima de Jinámar. En fechas recientes han sido exhumados 24 cadáveres de uno de los pozos de Arucas y quedan otros por excavar. La cifra total de los así asesinados es incierta, pero desde luego asciende a varios centenares. Sabemos y tenemos los nombres de los 28 desaparecidos de Agaete, de los 13 de Gáldar, de una cuarentena en Arucas, cinco en Telde y alguno en San Lorenzo. En cambio, aunque tenemos bastantes nombres de la capital, ignoramos la cifra total.

La represión no se limitó a los fusilamientos o a las cárceles, también fueron frecuentes las torturas, el aceite de ricino, mujeres peladas al cero,

etc. Además, numerosos funcionarios fueron expedientados y muchos perdieron sus trabajos o sufrieron otras penas. Baste recordar que el 42% de los maestros de Lanzarote y el 36% de los de Fuerteventura fueron depurados (Negrín, en prensa).

En cambio, como afirma Hugh Thomas, en el campo republicano, los crímenes eran en su mayoría consecuencia del desorden y la anarquía. Los ataques aéreos provocaban odios y fueron responsables de muchas muertes en represalia. Igualmente, la voz de Queipo de Llano en la radio infundía pavor y provocó la muerte de muchos de sus partidarios en territorio republicano (Thomas, 1978, 306-307).

Hay que recordar que, como consecuencia del golpe, las instituciones republicanas se desmoronaron y el poder quedó en manos de los partidos y sindicatos obreros. Los guardias civiles y de asalto que no se pasaron a los rebeldes fueron enviados al frente dada su experiencia militar. Por otra parte, algunas cárceles fueron asaltadas y los presos comunes liberados, pasando muchos de ellos a militar en partidos y sindicatos, especialmente en la CNT. Todos estos factores y algunos otros explican en gran medida la violencia en la zona republicana.

En la franquista se impuso el estado de guerra desde el principio, y el poder militar controló todas las instituciones. Aunque también fueron liberados presos comunes, la mayoría fueron alistados en Falange y enviados al frente.

Prueba de la repulsa que provocó la represión republicana en muchos de sus partidarios es que amplios sectores de esta ideología mantuvieron una actitud contraria a la misma y a los victimarios. Desde Azaña a Martínez Barrios, pasando por Prieto, Peiró, la Pasionaria, Tarradellas, el ministro anarquista Juan García Oliver, etc. Además, se crearon los tribunales populares que evitaban muchas sacas al juzgar a los derechistas, y, aunque algunos fueron sentenciados a muerte, muchos salvaron la vida al serlo a prisión. Stanley Paines señala que, en conjunto, sus procedimientos judiciales no fueron arbitrarios, con sentencias raramente superiores a los cinco años. Estos tribunales procesaron a republicanos por asesinar derechistas, y Reig Tapia cita diversas localidades donde se les juzgó y condenó a muerte. Lógicamente esta postura iría incrementándose a medida que el gobierno recobraba el poder, aunque, como es lógico, siguió habiendo crímenes, aunque en menor medida.

Incluso la prensa republicana se hace eco de esta situación, como vemos en el periódico de San Sebastián *Frente Popular*, que el 16 de agosto

de 1936 escribe: “El verdadero espíritu revolucionario: camaradas, ni venganzas particulares, ni pillajes. Energía y serenidad. Defensa de la revolución”(Reig, 1984,135); lo que no sucedía en la prensa franquista. Además, como señala Jackson, el gobierno republicano permitió que muchas personas encontraran asilo en embajadas extranjeras que fueron respetadas, consintiéndoles incluso que alquilaran edificios a los que se dotaba de extraterritorialidad (Reig, 1984, 53). Corroboran esta situación incluso destacados franquistas, como el embajador alemán ante Franco, Eberhard von Stöhrer, quien en 1938 escribía en Salamanca que estos crímenes eran castigados en la zona republicana inmediatamente o perseguidos mediante un proceso regular. Por su parte, el sacerdote franquista Juan de Iturralde (seudónimo de Juan de Usabiaga) manifiesta en su obra que: “la persecución en el campo republicano fue más limitada y mayor el número de adversarios salvados, a pesar de todos los excesos que hay que lamentar. Los incontrolados y las checas particulares pudieron hacer de las suyas, pero no cuanto hubieran hecho de haber contado con un poder absoluto en su favor”(Reig, 1984, 148).

En cambio, en el bando franquista fueron habas contadas los que intercedieron para evitar estos asesinatos. El obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, en un acto de imposición de insignias a mujeres de Acción Católica, manifestó que: “¡No más sangre! No más sangre que la que quiere el Señor que se vierta, intercesora en los campos de batalla para salvar a nuestra patria gloriosa y desgarrada, sangre de redención (...) No más sangre que la decretada por los tribunales de justicia, justicia serena escrupulosamente discutida que jamás será amarga, fuente de remordimientos, no más sangre”. No obstante, su discurso tuvo escasa circulación, pues solo apareció en una pequeña columna de un periódico navarro, en donde ni siquiera aparecía el nombre del obispo. A su vez, Manuel Hedilla Larrey, el disidente falangista que fue jefe de la Junta de Mandos de la Falange, expuso ante dirigentes de esta organización respecto a la represión, que su misión debía reducirse al ámbito de “los jefes, cabecillas y asesinos”, rechazando que se efectuara contra los que hubieran votado a la izquierda. Aunque esta última parte es positiva, no lo es tanto el que aprobara que se realizara contra “jefes y cabecillas” (Reig, 1984, 141).

No obstante, la actitud más firme (y desconocida) al respecto es la del obispo de Las Palmas, monseñor Pildain y Zapiain, que fue diputado por el PNV en las primeras cortes republicanas. Nombrado obispo a pesar de la oposición de Franco, llega a Canarias en marzo de 1937, en plena ola de desapariciones. Enterado de las mismas, no solo habló, sino que actuó con-

tra ellas, y, sabiendo por las mujeres de unos presos que los iban a tirar a la Sima de Jinámar, cruzó su coche ante el camión que los llevaba, y obligó a los falangistas a llevarlos a la prisión provincial². Posteriormente, habiéndole llegado la noticia de que se proyectaba una segunda saca en Agaete, se presentó en el pueblo y habló con la gente, evitando los posibles asesinatos. Además, cuando los presos eran liberados tenían que comparecer ante la Iglesia para demostrar que conocían las oraciones y ritos católicos, a lo que se negó Pildain, al contrario que fray Albino, el obispo de Tenerife. Tras la guerra, se negó a recibir a Franco en la catedral y desde la radio de esta institución defendió a los sufridos aparceros del tomate. Intentó también infructuosamente que Franco conmutara la pena de muerte a Juan García el Corredera. De hecho, fue el único obispo de la zona franquista que actuó de forma clara contra la represión, salvando vidas.

3. HUIDOS Y DESERTORES

La represión y el deseo de ayudar a la República motivó que un destacado número de canarios deseara huir a esta zona, aunque muchos no lo pudieron intentar y otros que lo hicieron fueron descubiertos. Los hubo también que, al no poder intentarlo, se escondieron en la isla, como el ya citado Corredera, de filiación comunista, Francisco Casimiro Brito de igual ideología o el anarquista José Collado, todos ellos teldenses. Collado se entregó en 1946, mientras que Casimiro fue detenido en 1948 y procesado al año siguiente, junto al guardia municipal de Telde Manuel Peña Silva, José Rodríguez Franco “el Faro de Maspalomas” y Rosa Bordón. El Corredera lo sería en 1958, siendo condenado a muerte en consejo de guerra, y a pesar de las protestas, ejecutado a garrote vil. Luis Morales Morón y León Felipe Febles se ocultaron en Las Palmas, entregándose en 1942. Al salir de prisión, Morales se integró en la organización del PCE, donde llegaría a ser secretario general en 1945. León Felipe sería enrolado en el ejército y enviado a Marruecos. Durante la guerra se pensó que estaba en Madrid, al confundirle con el gran poeta de igual nombre, conocido por sus charlas radiofónicas. Ya hemos citado al lanzaroteño Pedro Nolasco Perdomo, que estuvo oculto hasta 1969.

A pesar de las dificultades que implicaban la distancia, el mar y el hecho insular, un número destacado conseguiría llegar a territorio republicano y luchar por esta causa. Lo intentarían por diversas vías: en primer lugar, los había que estaban en la zona leal y se incorporaron a su ejército. Así su-

² Entrevista a D. Tomás Pulido, uno de estos presos, el 1 de junio de 2001.

cedió con el destacado dirigente comunista Germán Pírez Pérez y con Zamora Doreste, que se encontraban en Barcelona cuando el golpe, a donde habían ido a participar en la Olimpiada Popular que se pretendía efectuar como respuesta a la que se celebraría en la Alemania nazi. Se trasladarían a Madrid, donde Pírez, que había ingresado en el PCE, participaría como comisario político en el 5.º Regimiento comandado por Lister, y combatiría en las batallas de Jarama, Brunete, Aragón, Teruel y del Ebro. A la caída de la República se exiliaría a Francia donde participó en la resistencia antinazi, hasta que fue deportado por los gendarmes franceses a España. Ya en Gran Canaria, reorganizó el PCE y estuvo huido varios años hasta que al final fue detenido y condenado a prisión. En el campo sanitario destacarán algunos médicos, como el Dr. Quevedo y Jesús Torrent, ambos grancanarios. Un destacado dirigente militar sería el ingeniero gomero Guillermo Ascanio, uno de los artífices de la defensa de Madrid. Apresado tras la toma de la ciudad, sería fusilado poco después. También estaba en la capital Bernardo de la Torre Champsaur, militante del PCE, que formaría parte del batallón Canarias y sería ayudante de Ascanio.

La organización de estos canarios y la de los que consiguieron llegar a la zona gubernamental desde las islas se va a realizar por una vía militar y otra política. De la primera sabemos por Bernardo de la Torre Champsaur y otras fuentes, que en Madrid se va a organizar el batallón “Canarias”, compuesto por isleños y empleados de los almacenes de plátanos de Madrid, que tenían como objetivo conseguir barcos de guerra para venir a liberar el archipiélago. Al no cuajar esta posibilidad, se integraron en el 5.º Regimiento de Milicias Populares, comandado por el dirigente comunista Enrique Lister. Participarían en el asedio del Alcázar de Toledo, en la defensa de Madrid y en las batallas de Jarama, Brunete, Teruel, Aragón y el Ebro. Imprimieron un periódico titulado *Canarias Libre*.

En el terreno político se aglutinaron en el Frente Antifascista de Canarias, fundado por los diputados y políticos isleños a los que el golpe sorprendió en Madrid, como el diputado de la Unión Republicana de Tenerife Elfidio Alonso y los también diputados tinerfeños Emiliano Díaz Castro (PSOE) y Florencio Sosa Acevedo (PCE). Cada uno de los partidos y sindicatos isleños nombraba a cuatro representantes en el Frente. El presidente honorario sería el teldense Juan Negrín, antiguo ministro de hacienda y posteriormente presidente de la República. Una de las propuestas que el Frente haría a Negrín sería que los desertores pudieran elegir unidad en el frente o la retaguardia, pues cuando eran hechos prisioneros se les fusilaba automáticamente. A los canjeados y evadidos se pedía que pudieran optar por la unidad militar que quisieran en

el frente. La medida u otra similar parece que fue aprobada de alguna forma, pues conocemos algún caso que fue destinado a una policía que se especializaba en el control de carreteras³. El Frente también intervino en los canjes.

Otro grupo lo conformaban los desertores que fueron relativamente numerosos. A los soldados de Arucas, la zona más represaliada de la isla, los mezclaban con otras tropas para evitar que se pasasen. Bernardo de la Torre afirma “que los que más se pasaban a la República eran los gallegos y después los canarios”. Conocemos varios casos como el jornalero de Agüimes Ezequiel Artiles Suárez, quien estando de guardia el 3 de noviembre de 1938 huyó al campo republicano con su armamento. También el sargento del Regimiento de Tenerife n.º 38 desertó en Talavera de la Reina, o los también tinerfeños Agustín Hernández Sierra y Agustín Marrero González o los grancanarios Juan Martín González y un tal Henríquez. Florencio Sosa informó que solo en la batalla del Ebro se pasaron a los republicanos un centenar de canarios. Hay que recordar al respecto que Dolores Ibárruri le espetó en la radio a Queipo de Llano: “Cierra la jaula Queipo que se te escapan los canarios”. Uno de los desertores más destacados fue el grancanario Antonio Medina Vega, que se pasó a las tropas republicanas en el frente norte y se enroló en el 14 Regimiento que lucharía en el Ebro. Sería nombrado capitán por méritos de guerra y al acabar esta huyó a Francia como veremos. (VV.AA., 1994, t. II, 633).

No todas las deserciones fueron exitosas. Los falangistas Juan Hernández Burgos y Genaro Álvarez Moreno fueron apresados cuando en 1936 intentaban pasarse en Navalcarnero. Presumiblemente en aquellas fechas serían fusilados, lo que nos consta les sucedió a tres herreños en 1938 y ocho grancanarios, a pesar de la intercesión del obispo Pildain.

Otros presos isleños que llegaron a la zona republicana sería un grupo del campo de concentración tinerfeño de Fyffes, que en septiembre de 1938 llegaron a Barcelona canjeados por franquistas. Entre ellos figuraba el lanzaroteño Manuel Camacho Aguiar, que, posteriormente, sería de nuevo apresado en la bolsa del río Segre. Condenado a muerte, tuvo la fortuna de que le conmutaran la pena⁴. Posteriormente, hubo otro intento de canje con presos de Gando que llevaron a la Península, pero no prosperó.

No obstante, el grupo mayoritario de los que intentaron huir fueron los canarios que partieron hacia la Península y, sobre todo, hacia África. De los que intentaron llegar a la primera desde las islas destaca el grancanario Domingo

³ D. Eduardo Romero, un marinero que logró huir en África y pasar a la zona republicana, nos contó que le integraron en esa policía a donde destinaban a los canarios.

⁴ Entrevista en Lanzarote al Sr. Camacho el 5 de septiembre de 2005.

del Pino, que, junto a otros, compró una barca y logró llegar a Casablanca. Desde allí pasaron a Francia y luego a Cataluña. Asimismo, siete pesqueros del armador Antonio Jorge consiguieron llegar desde Gran Canaria a la España republicana. No obstante, la mayoría de estos evadidos fueron pescadores que, o estaban en África cuando el golpe y se quedaron en ella, o bien fueron durante la guerra a faenar en el banco pesquero canario-sahariano y se bajaron en puertos franceses. Muchos partirían a luchar a la España republicana.

Podemos citar el ejemplo del pescador grancanario Eduardo Romero Gutiérrez, que nos lo relató personalmente. Detenido tras el golpe y duramente maltratado, al salir en libertad decidió huir y, aprovechando la estancia de su pesquero el “Rafaela Orive” en Port-Étienne, huye del mismo con su padre y con Antonio Artilles y Domingo Hernández. Tras conseguir asilo político, le concentran con otros muchos isleños en unos almacenes a la espera del buque que los trasladará a Marsella, de donde pasarán a Barcelona. Tras enrolarse en el Ejército Popular es hecho prisionero en la batalla del Ebro y condenado a 12 años de prisión, aunque, como casi todos, no los cumplió enteramente. Por su parte, el cónsul español en Burdeos, Pedro Lecuona, informó a su embajada el 31 de marzo de 1938 de la llegada de diez pescadores canarios, entre los cuales se encontraba el lanzaroteño Juan Martín Dumpiérrez. Antes de 1938 huyen de Lanzarote once pescadores, que serán reclamados por deserción por la Ayudantía de Marina. Sabemos que lo consiguieron porque uno de ellos, el vecino de Yaiza Nicolás Tavío Martín, sería detenido en la Península y trasladado a Las Palmas el 17 de septiembre de 1940 para ser procesado. Otro lanzaroteño de Arrecife, Antonio Torres Aguilar, tendría peor suerte, pues fallecería en el campo de concentración de Mauthausen. Antes del 29 de abril de 1936 otros siete pescadores de esta isla desertarían también. Ignoramos el número de los que así se evadieron, pero debió ser relativamente numeroso. Eduardo Romero nos explicó que en el almacén de Port-Étienne estaba recluido con otros 204 isleños.

Otra vía de escape era embarcarse como polizón en alguno de los barcos extranjeros que fondeaban en nuestros puertos. No todos tenían éxito: Juan Suárez Martín sería detenido por intentarlo en enero de 1937. Más espectacular sería el intento de evasión de Guillermo Suárez Bosa y otros 24, que serían procesados en la causa 512/36 el 7 de marzo de 1937. En cambio, el obrero barrendero de la Junta de Obras del Puerto de La Luz, Ramón Sepúlveda López, logró huir como polizón en el vapor francés *Mariscal Lyautey* en noviembre de 1936⁵.

⁵ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

Nos tememos que en más de una ocasión esta forma de huida sirvió para ocultar “desapariciones”. Así parece que sucede con el grancanario Guillermo Cruz Felipe, detenido el 31 de marzo de 1937. Tras varias solicitudes de su familia, el gobernador civil contesta un año después, en abril de 1938, que había sido liberado dos días después de haber sido detenido y que “según confidencias solventes” había huido en el vapor francés “Honturia”. Resulta extraño que no pasara por su casa al ser liberado o no dejara algún aviso a su familia sobre su evasión o que no escribiera a la misma desde Francia.

4. EL EXILIO

La mayoría de los canarios que huyeron se trasladaron desde Francia a Cataluña o Valencia. Por esto, un número destacado conseguiría huir tras la derrota republicana a este país. Al igual que los restantes exiliados españoles, la mayoría fueron a parar a campos de concentración, batallones de trabajo o a la Legión Extranjera. Durante la 2.^a Guerra Mundial estos últimos participarían en combates en Francia, África y hasta en Noruega. Tras la derrota, y sobre todo tras la invasión de la URSS, una parte de ellos organizó la resistencia antinazi en Francia. Se calcula que unos 25.000 participaron en ella, además de los que se integraron en la división Leclerc. Actuarían, sobre todo, en el sur del país, donde destacaría el grupo del comunista Cristino García, teniente coronel de las fuerzas francesas del interior (FFI). Su lugarteniente era el grancanario Antonio Medina Vega, que, como hemos visto fue capitán del Ejército Republicano y lo sería también de las FFI. El grupo tomó las localidades de Prayols y Rimont, derrotando a un importante contingente alemán, capturando a numerosos prisioneros y liberando a un grupo de judíos que iban a ser enviados a un campo de concentración. Su victoria les mereció un telegrama de felicitación del general De Gaulle que decía así: “Al capitán Anonio Medina Vega, campo de batalla de Aziege Foix. Francia. Querido capitán de la FFI: Enterado de las batallas de Prayols y Rimont por los bravos luchadores republicanos españoles, al mando del comandante Cristino García y su destacamento donde hicieron sucumbir a un contingente de la Wehrmacht por la liberación de Francia reciba mi felicitación que nuestro pueblo jamás olvidará. Viva la Francia libre” (VV.AA., 1994, t. II, 633).

Además se les erigió un monumento.

Con posterioridad, Cristino, Medina y otros pasaron a España para crear una guerrilla urbana en Madrid, donde realizaron distintas acciones

armadas hasta que fueron apresados. Condenados a muerte, De Gaulle intercedió infructuosamente por ellos, pero fueron fusilados en Alcalá de Henares. Otros canarios participarían asimismo en la resistencia, como Germán Pérez o Domingo del Pino. Es sabido que algunos de los primeros tanques que entraron en París de la división francesa de Leclerc estaban tripulados por españoles y tenían nombres como Guernica, Brunete, Guadalajara y otros nombres de batallas de la Guerra Civil. Uno de ellos, el Guadalajara, lo dirigía el capitán Medina y otro un tinerfeño de Güímar, el alférez Campos. Campos jugó un importante papel enrolando españoles en la Leclerc antes de desembarcar en Normandía, desde donde aprovisionó de armas a la guerrilla española. Posteriormente desaparecería en la batalla de las Ardenas. También en otros lugares participaron isleños en la lucha antinazi, como el grancanario Bernardo de la Torre en Casablanca o el obrero tabaquero de la misma isla, José Falcón Rivero, quien luchó en diversos frentes de la URSS.

Varios miles de exiliados españoles fueron detenidos por los nazis en campos de concentración, especialmente en Mauthausen-Gusen. Aunque los alemanes preguntaron en dos ocasiones al cuñado de Franco, el ministro Ramón Serrano Suñer, qué hacían con ellos, este no contestó. Comprendiendo la nada sutil respuesta, los nazis los dejaron en los campos donde morirían unos siete mil, y entre ellos una treintena de canarios. La mayoría falleció en Mauthausen, donde los españoles contribuyeron de manera decisiva a crear una organización que se apoderó del campo a finales de la guerra, impidiendo así el exterminio de los prisioneros.

5. FUERTEVENTURA

Fuerteventura tenía en estas fechas unos 12.000 habitantes. Al igual que Lanzarote era de talante conservador debido al caciquismo, al intenso analfabetismo y a la escasa politización obrera y campesina. Así lo demuestran las elecciones de 1936, donde la derecha, dividida en radicales-agrarios y Acción Popular, obtuvo a pesar de ello 1.873 y 679 votos (un 73,79%), mientras que los partidos de izquierdas agrupados en el Frente Popular recibieron 786 (un 22,86%). Corrobora este conservadurismo un informe del Delegado de Gobierno tras el triunfo golpista, manifestado que: “No existen y no han existido partidos debidamente organizados, lo más que ha habido en estos últimos tiempos o antes del 16 de febrero fue una reunión de amigos que se creían los amos del pueblo, que se repartían los cargos públicos (...) con sus correspondientes enchufes...”. Y añade “lo íntimo de

cada habitante de Fuerteventura es conservador y en las elecciones votaron con los amos de la tierra que cultivaban o del comerciante que les fía lo necesario”. (VV.AA., 1985, 146).

A pesar de esta situación, se asiste a un proceso de organización obrera y política, que se localizará en Puerto Cabras y en Gran Tarajal. Respecto a esta última, el Delegado informa que: “En la capital del municipio (Tuineje) es difícil encontrar personas apolíticas o que no sean manejadas por los caciques que tan desgraciadamente han dirigido las políticas de derechas de este pueblo y que han sido la causa del incremento notorio que en Gran Tarajal tomaron las izquierdas y empezaba a sentirse en el embarcadero de Tarajalejo, hoy afortunadamente cortado de raíz este último” (VV.AA., 1985, t. I, 147).

En efecto, en Gran Tarajal la izquierda había creado “La Unión de Obreros y Campesinos de Gran Tarajal”. Otro núcleo de organización obrera se localiza en Puerto Cabras, donde se desarrollaron la UGT y la CNT con unos 150 afiliados cada una. También surge el PCE de las manos de Cayetano Rendón y Manuel Machín. El 22 de enero de 1933 se funda en Puerto Cabras la Sociedad Obrera Republicana Federal, presidida por Ángel González Brito y actuando de secretario Marcos Hormiga Hormiga “para defender los intereses de la misma y en general los de la isla”. Parece que su principal función estaba relacionada con las actividades marítimas, pues en un acta de una reunión celebrada el 12 de febrero de 1933, tras nombrar delegado de la sección de carga blanca y marinería a Antonio Díaz Valiente, acuerdan dirigirse al Gobernador Civil “para que fueran atendidos todos los obreros de la sociedad en todos los trabajos y entre ellos los que afecten a la Compañía Interinsular de este puerto y del de Gran Tarajal”. Además, acuerdan oficiar al agente de la Transmediterránea comunicándole la constitución de la sociedad obrera. Por último, deciden confeccionar un manifiesto dirigido al proletariado mayorero. Este incipiente encuadramiento obrero será cortado de raíz tras el golpe militar⁶.

En ambas islas no parece que se movilizaran ni el ejército ni la guardia civil hasta finales de julio. Así lo corrobora el hecho de que las detenciones empezaran al mes siguiente. Además, el delegado gubernativo de Fuerteventura no será cesado hasta el 23 de julio sin oponer resistencia, aunque dando vivas a la República y a Azaña. Sería procesado por adhesión a la rebelión y condenado a 24 años de cárcel. También al presidente del Ca-

⁶ AHPLP, Sociedades disueltas, legajo 34 (1788-1936). Agradecemos al amigo Marcos Hormiga el conocimiento de esta documentación.

bildo, Luis Herrera Rodríguez, se le comunicará su cese el 26 de julio⁷. Existe, además, un escrito del nuevo delegado gubernativo fechado el 31 de julio y dirigido al gobernador civil, quien a su vez lo envía al militar y que trata sobre el destacamento n.º 30 de la isla y que estaba comandado por el teniente Antonio Fruto Oporto que reza así: “Este oficial no merece confianza, no controla a sus hombres, sobre todo con algunos cabos extremistas, como un tal González que tiene minada la confianza de las tropas en el cuartel. Por tanto, se ruega envíen 60 fusiles para armar núcleos de resistencia ciudadana de los afectos en los ayuntamientos de la isla”⁸.

Esta situación, que se repite en Lanzarote, motivará que el gobernador civil tomara medidas, nombrando en Lanzarote al policía Fernando Díaz García delegado de orden público y enviando en agosto a 10 guardias civiles de refuerzo.

6. LA REPRESIÓN

Sabemos que dos majoreros fueron condenados a muerte y ejecutados en Las Palmas. Se trataba del empleado y escultor Matías López Morales, natural de Antigua e implicado en la defensa de San Lorenzo en Gran Canaria. El segundo era el soldado, natural de Casillas, Vicente Hernández Mesa, acusado de participar en el intento de asalto al cuartel de La Isleta.

El total de detenidos que hemos localizado en esta isla es de 25. Entre ellos un muchacho de 15 años, Carlos Morales Álvarez, pescador, domiciliado en Puerto Cabras. El 27 de junio de 1937 las autoridades ordenan a sus padres que lo lleven a la guardia civil por haber pintado el letrero “Viva el comunismo” acompañado con un dibujo de la hoz y el martillo. Para ello aprovechó que la gente se encontraba en una manifestación celebrando la toma de Bilbao⁹. También sería detenido el 21 de mayo de 1937 Antonio González Brito, de 32 años, industrial, acusado de proferir insultos contra generales del ejército y de haber dicho que prefería que murieran su mujer e hijos antes que ganaran la guerra los franquistas. González Brito lo negó, alegando que era una venganza del acusador por una deuda que tenía con su hijo. No obstante, la guardia civil informó que era muy posible que lo dijera, “dado su ideología político-social”. El 29 de octubre de 1936 es puesto a disposición de la justicia militar José Rodríguez Valdivia, de 26 años y natural de Tetir, por haber tenido cargos importantes en la coope-

⁷ AHPLP, Orden Público, julio de 1936.

⁸ AHPLP, Orden Público, julio de 1936.

⁹ AHPLP, Orden Público, junio de 1937.

rativa “Octubre” y en el Sindicato de Industrias Marítimas. Se afirma de él que tenía “ideas avanzadas”¹⁰. El 5 de abril de 1937 la guardia civil informa al gobernador de la detención de Marcos Hormiga Hernández, empleado, natural de Puerto Cabras, por ser hijo de Marcos Hormiga Hormiga que había participado en la toma del vapor Viera y Clavijo¹¹. En abril de 1937 la guardia civil infiltró un confidente entre un grupo de pescadores republicanos que se reunían en el muelle de la capital. Les acusarán de propagar “infundios sobre las actuaciones de los rojos” y afirmar que cuando acabara la guerra encarcelarían a derechistas. Por esto fueron detenidos Francisco Jorge de 19 años “extremista”, Benito Morales Álvarez de 19 años, “extremista”, Manuel Marín Zamora, “extremista”, Juan Hormiga Hernández, de 22, años y Antonio José Fernández Morales. Fueron procesados, aunque extrañamente resultaron absueltos y saldrían en libertad el 2 de diciembre de 1937¹². No todos tendrían esta suerte: el 11 de septiembre de 1936, el delegado gubernativo solicita al gobernador civil que no liberara a Demetrio Perdomo Díaz, que se disponía a retornar a Gran Tarajal y podría movilizar a los republicanos, aunque ignoramos si se atendió a su petición¹³. En noviembre de 1936 es detenido en Las Palmas el estudiante de 16 años Antonio Medina Romero, natural de Jandía, junto con otros tres, acusados por el notorio torturador e inspector de policía, Luis de Teresa, de ir por la calle gritando UHP (uníos hermanos proletarios). Se defienden alegando que iban a jugar al dominó al café Europa y como en este juego habían oído decir HP, lo repitieron¹⁴.

Un delito relativamente frecuente era no haber entregado las armas a las autoridades. Generalmente solían ser escopetas de caza, pero no faltan revólveres y pistolas traídas de América por los emigrantes isleños. Es el caso de Dolores Mateo Cabrera, de 78 años y natural de Tuineje, que fue denunciada el 28 de noviembre de 1936 por tener un revólver en su casa¹⁵. También sería detenido por tenencia ilícita de armas Julián Mesa Hernández, liberado dos meses después¹⁶. En Tuineje sería detenido por el mismo delito el afiliado al PCE Teodoro Évora Velásquez, que sería condenado a cuatro años y nueve meses de prisión (Medina, 2002, 193).

El 16 de diciembre de 1937 se suspende de empleo y sueldo al maestro

¹⁰ AHPLP, Orden Público, 12491.

¹¹ AHPLP, Orden Público, 2692.

¹² AHPLP, Orden Público, 3107.

¹³ AHPLP, Orden Público, 10.845.

¹⁴ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

¹⁵ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

¹⁶ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

nacional José Rodríguez García, tachado de izquierdista por su denunciante, otro maestro que seguramente aspiraba al puesto de trabajo. Los informes de Falange y del cura de Tetir corroboraron la denuncia¹⁷.

En total, como ya expusimos, hemos contabilizado 25 detenidos, la mayoría de los cuales serían procesados. Por supuesto, a esta represalia había que sumarles otras: ricino, palizas, multas, despidos, etc. Además, por supuesto se borraron los símbolos republicanos, se volvieron a poner los crucifijos en las escuelas, etc. Valga como ejemplo, que, el 3 de noviembre de 1936, el gobernador militar le expone al civil que en Tuineje los republicanos habían quitado el nombre de una calle de uno de los héroes de Baler y pide que lo restituyan¹⁸.

7. LANZAROTE

La isla tenía en 1930, 22.430 habitantes. Era fundamentalmente agraria, destacando la producción tomatera, el viñedo, la cochinilla, batatas, papas, cebollas, guisantes, garbanzos, etc. A ello habría que sumar la pesca, que revestía notable importancia, y las salinas. Existían también unos pocos establecimientos artesanales: dos fábricas de cal, tres secaderos de pescado, una fábrica de tabacos y cigarrillos y poco más.

El nivel de paro era elevado: en 1936 había 1.063 trabajadores en esta situación, lo que representaba un número importante comparándolos con su población.

Al igual que en Fuerteventura, predominaba la derecha por las causas ya expuestas. Baste recordar que el analfabetismo ascendía a un 71,9% de su población. Prueba del predominio derechista es que en febrero de 1936, a pesar de que fue desunida sacó el 81,2% de los votos, mientras que la izquierda únicamente obtuvo el 18,8%.

No obstante, a lo largo de la República se observa un cierto crecimiento de la izquierda, con la aparición y crecimiento de organizaciones sindicales y políticas. Así, tras un proceso previo, se creará el 3 de septiembre de 1931 la Federación Obrera-UGT (FO-UGT) de Lanzarote, dividida en distintas secciones, según las profesiones. Conoció un relativo crecimiento, pues en 1933 contó con 220 altas. Al igual que en Fuerteventura destaca la marinería, seguramente por haber triunfado este sector en la dura huelga de 1931. Sin duda, el que entre los detenidos y huidos de la isla abunden los pescadores no era una casualidad. La FO-UGT estaba fuertemente influida

¹⁷ AHPLP, Orden Público, diciembre de 1937.

¹⁸ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

por el PSOE. En 1932 se crea el Sindicato de Oficios Varios de Lanzarote, afecto a la CNT. Tras la represión de 1934 descienden o incluso desaparecen las actividades sindicales, aunque tras el triunfo del Frente Popular crecerán de nuevo.

El partido de izquierdas más destacado sería el PSOE, que llegó a contar con más de 200 militantes (VV.AA., 1989, 295-333).

8. LA REPRESIÓN EN LANZAROTE

En esta isla no hubo tampoco ejecuciones judiciales o extrajudiciales, con la excepción del asesinato de Manuel Fernández Hernández a consecuencia de las torturas que le infligieron. Fue detenido en Arrecife el 1 de octubre de 1936 “por especies contra el Movimiento Nacional”. En realidad, la causa real de su apresamiento fue haber escrito un artículo contra el general Sanjurjo tras su golpe de 1934. Según el delegado gubernativo de la isla, su familia pidió información sobre Fernández, que había sido trasladado al campo de concentración de La Isleta, ya que les había llegado la noticia de su fallecimiento. La muerte sería confirmada por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, que dio como fecha de la misma el 6 de octubre. Por informaciones de otros presos sabemos que murió a consecuencia de la paliza que recibían los recién llegados al campo¹⁹.

Es cierto que fueron condenados a muerte los maestros conejeros Juan Doreste Casanova, natural de Tegui y alcalde de Arucas, y Andrés Hernández Brito, natural de Arrecife, procesados por haber defendido Arucas. No obstante, la pena les fue conmutada por prisión.

Por la supuesta tenencia de una pistola le fue registrada la casa al vecino de Tías Ramón Rodríguez Martín, aunque no la encontraron²⁰. También fue detenido otro conejero innominado por ser de “ideas avanzadas” y por ocultar una escopeta en su finca²¹. En Haría sería encarcelado Andrés Arráez Calero por ocultar también una escopeta²². El 3 de noviembre de 1936 fue apresado en Haría Rafael Perdomo Robaina, calificado de “peligroso”, por ocultar otra arma que no fue hallada²³. En el mismo mes y en idéntica localidad fue apresado Bernardo Quesada Acuña por esconder dos

¹⁹ AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

²⁰ AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

²¹ AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

²² AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

²³ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

revólveres²⁴. La guardia civil informó de que las armas las había traído su hijo desde Buenos Aires y que el prisionero “no parecía político”²⁵. En septiembre del mismo año, la guardia civil escribe que han encontrado una pistola en el fondo del mar, que resultó ser del capitán retirado Domingo Ortega Rodríguez, natural de San Bartolomé, que la había arrojado al mar por estar estropeada²⁶. Hasta en la pequeña isla de Alegranza fue detenido Eusebio Romero García, labrador, a quien se procesó por tenencia ilícita de armas²⁷.

Otro de los delitos penados era la agresión a falangistas, aunque no siempre fue por motivos políticos. Mamerto Rodríguez Pérez fue apresado en noviembre de 1936 por haber agredido con piedras a un falangista²⁸. El menor Gervasio Villalva de León lo fue también por agredir a un cadete falangista²⁹.

En Lanzarote se detendría a siete familiares de tripulantes del Viera y Clavijo que habían huido del Sahara con los presos que allí había y con la mayor parte de la guarnición. Eran: Prudencio Navarro Navarro, de 68 años, Julián Hernández González, de 69, Rafael Pachón Torres, Juan Cabrera Hernández, de 18, José Martín Robaina, de 63, Pedro Martín Camacho, de 17, y José Bethencourt González, que serían liberados cuando la toma de Bilbao³⁰. Como se puede apreciar, la edad no era un impedimento a la hora de la detención.

También son numerosos los huidos, generalmente vía África. Muchos serían apresados durante la guerra o al concluir la misma, como los 14 que reclama el juez instructor de Marina el 24 de febrero de 1938³¹. Lo mismo le sucedería a Antonio Torres de Aguilar, de Arrecife, quien sería apresado en 1939 por haber huido en agosto de 1937 desde el vapor “Lolita” que estaba surto en Port-Étienne³². En mayo de 1938 son reclamados cinco pescadores de esta isla por desertar en África³³. El 24 de febrero de 1938 el juez se interesa por otros nueve pescadores huidos³⁴.

²⁴ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

²⁵ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

²⁶ AHPLP, Orden Público, septiembre de 1936.

²⁷ AHPLP, Orden Público, septiembre de 1936.

²⁸ AHPLP, Orden Público, noviembre de 1936.

²⁹ AHPLP, Orden Público, julio de 1937.

³⁰ AHPLP, Orden Público, abril de 1937.

³¹ AHPLP, Orden Público, febrero de 1938.

³² AHPLP, Orden Público, mayo de 1939.

³³ AHPLP, Orden Público, mayo de 1938.

³⁴ AHPLP, Orden Público, febrero de 1938.

El haber llevado prendas con símbolos partidistas era motivo de detención, como le sucede a Zenón Pérez López, natural de Haría, acusado de haber llevado una corbata roja con la hoz y el martillo y de tener libros comunistas que le había dado un maestro³⁵.

Algunos grancanarios intentaron huir a Lanzarote, como hacen los jornaleros del Puerto de la Luz, Eugenio Mesa de León y su hermano Miguel, que fueron detenidos en Haría. Llevaban consigo carné de la Casa del Pueblo³⁶. El marinero del Puerto Naos, Ramón Robaina Rodríguez, fue apresado por ser el principal mantenedor de esta institución y por propagar “noticias tendenciosas” contra el Movimiento Nacional³⁷.

El 8 de enero de 1937 sería detenido en Haría Jacinto Tavío López, de 18 años, y natural de esta localidad. Residía en Las Palmas y reconoció pertenecer al Socorro Rojo Internacional, que tenía como objetivo ayudar a los presos de izquierdas y a sus familiares. Confesó, además, que para pasar desapercibidos, crearon un club de fútbol denominado “Artesano FC”, situado en la calle Gordillo³⁸.

El estar separado constituía al parecer un delito. Al menos a Antonio Bethencourt Clavijo detenido en Mala, se le acusa de antecedentes comunistas y de estar separado de su mujer³⁹.

El número de detenidos que hemos localizado asciende a 75. Como hemos visto no se detenía únicamente por actividades políticas o sindicales, sino también por difundir informaciones hostiles a los golpistas, no colaborar con ellos, enfrentarse a falangistas, desertar y huir, ser parientes de alguno de los anteriores, tener armas y libros de izquierdas y haber exhibido símbolos republicanos, etc.

9. CONCLUSIONES

En definitiva, la represión en estas dos islas fue inferior a la de las restantes, con excepción de El Hierro. Las causas ya las explicamos: caciquismo, analfabetismo y escasa organización política de las izquierdas. No obstante, también expusimos que estas empezaban a organizarse especialmente a partir de febrero de 1936, aunque el golpe militar truncó sus aspiraciones. Por último, añadir que aunque el número de represaliados fue

³⁵ AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

³⁶ AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

³⁷ AHPLP, Orden Público, septiembre de 1936.

³⁸ AHPLP, Orden Público, enero de 1937.

³⁹ AHPLP, Orden Público, octubre de 1936.

menor que en otras islas, “haberlos los hubo”, y sus sufrimientos no fueron inferiores a los demás.

BIBLIOGRAFÍA

- Negrín Fajardo, Olegario: “La imposición de los valores morales del franquismo en el proceso de depuración de la maestra Josefa León Pavón”. *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, Puerto del Rosario (en prensa).
- Pinto de la Rosa, Juan Manuel: *El grupo mixto de ingenieros n.º 4 en la campaña de liberación. 1936-1939*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Romero, 1944.
- Reig Tapia, A.: *Ideología e Historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal, 1984.
- Thomas, Hugh: *La Guerra Civil española. 1936-1939*. Barcelona, Editorial Grijalbo, 1978.
- Viñas, Ángel: *La conspiración del general Franco*. Barcelona, Crítica, 2011.
- VV.AA.: (Anaya Hernández, L.A., Millares Cantero, S., Alcaraz Abellán, J., Orihuela Suárez, A., Suárez Bosa, M.): *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas, 1992.
- VV.AA.: “Los evadidos y exiliados en Francia y las colonias francesas del África occidental (1936-1946)”, *Coloquio de Historia Canario-Americana*, X, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- VV.AA.: “La represión política en Lanzarote y Fuerteventura durante la Guerra Civil (1936-1939)”. *II Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife, 1985.

CANARIOS FALLECIDOS EN EL CAMPO DE MAUTHAUSEN

Alfonso García, Francisco

(La Laguna-Tenerife)

Cabrera Álvarez, Israel

(Las Palmas de Gran Canaria)

Cedros Arrocha, Domingo

(Lanzarote)

Domínguez Moreno, Domingo

(Las Palmas de Gran Canaria)

Dorta Díaz, José

(San Juan de La Rambla-Tenerife)

Duque Pérez, Aniceto

(Santa Cruz de La Palma)

Fuentes Nieto, Manuel

(Santa Cruz de Tenerife)

González Abréu, Manuel

(Los Silos-Tenerife)

Henríquez Pérez, Domingo

(Santa Cruz de La Palma)

Hernández González, Nicolás

(La Orotava-Tenerife)

Lorenzo Rodríguez, Fulgencio

(Garafía-La Palma)

Martín Pérez, Rafael

(Las Palmas de Gran Canaria)

Mata Rodríguez, Orencio

(Garafía-La Palma)

Moreno García, Alejandro

(Hermigua-La Gomera)

Noda De La Cruz, Pedro
(Arrecife-Lanzarote)

Perera Marrero, Sebastián
(La Laguna-Tenerife)

Ramos Díaz, Antonio
(Las Palmas de Gran Canaria)

Ramos García, Vicente
(Las Palmas de Gran Canaria)

Reyes González, Emilio
(El Tablero-Tenerife)

Reyes Pérez, Fidel
(Puntallana-La Palma)

Rodríguez Rodríguez, José
(Tijarafe-La Palma)

Rodríguez Sánchez, Felipe
(Santa Cruz de La Palma)

Salinas Lizarondo, Juan
(Mogán-Gran Canaria)

Sánchez Santana, Matías
(Las Palmas de Gran Canaria)

Santa Ana Domínguez, Pedro
(Las Palmas de Gran Canaria)

Santana Martín, Miguel
(Las Palmas de Gran Canaria)

Santana Pérez, Francisco
(Las Palmas de Gran Canaria)

Tabares Hernández, Rubén
(Santa Cruz de Tenerife)

CANARIOS QUE SOBREVIVIERON EN MAUTHAUSEN

Arrocha Elvira, Rafael

(San Bartolomé-Lanzarote)

Barrameda Peraza, Florencio

(Las Palmas de Gran Canaria)

Cruz Barreto, José

(Las Palmas de Gran Canaria)

Domínguez Romero, Ángel

(Las Palmas de Gran Canaria)

Falero González, Antonio

(Las Palmas de Gran Canaria)

García Martín, Román

(Santa Úrsula-Tenerife)

Mata Rodríguez, Gregorio Nacienceno

(Garafía-La Palma)

Mejías Zamorano, Ángel

(Santa Cruz de Tenerife)

Morales de la Hoz, Casimiro

(Las Palmas de Gran Canaria)

Morales Perdomo, Jacinto

(Haría-Lanzarote)

Padrón Valiente, Domingo

(Arrecife-Lanzarote)

Pérez Remedios, Juan

(Tazacorte-La Palma)

Rodríguez González, Eugenio

(Santa Cruz de Tenerife)

Rodríguez Navarro, Juan

(Las Palmas de Gran Canaria)

Vega Medina, Bartolomé

(Gáldar-Gran Canaria)

CUADRO I. RELACIÓN DE DETENIDOS EN FUERTEVENTURA

AYZA MORA, Francisco: funcionario público. Detenido el 6-8-36 y trasladado a Las Palmas.

CALERO RODRÍGUEZ, José: cartero de 1.^a Instrucción expediente depuración funcionarios.

ESPINOSA RODRÍGUEZ, Antonio: detenido en Tenerife (natural de La Oliva). Afiliado A CNT.

FERNÁNDEZ MORALES, Antonio: detenido el 17/4/37 en Pto. Cabras. Pescador. Simpatizante comunista. Acusado de excitación a la rebelión.

FERNÁNDEZ MORALES, José: detenido el 17/4/37 en Pto. Cabras. Pescador. Comunista. Acusado de excitación a la rebelión.

FUMERO LOPEZ, Salvador: republicano federal.

GONZÁLEZ BRITO, Ángel: detenido a finales de julio del 36 en Pto. Cabras. Comerciante. Partido Federal. Acusado de rebelión. (Delegado Gobierno Frente Popular en Fuerteventura).

GONZÁLEZ BRITO, Ramón: detenido el 6/10/37. Alcalde de La Oliva. Acusado de insulto a Falange Española.

GONZÁLEZ BRITO, Antonio: detenido en Pto. Cabras el 21/5/37. Industrial. Partido Federal. Acusado de injurias contra el Movimiento.

HERRERA RODRÍGUEZ, Luis: presidente del Cabildo. No se saben datos detención.

HORMIGA DE LA CRUZ, Antonio: republicano federal.

HORMIGA RODRÍGUEZ, Juan: detenido el 17/4/37 en Pto. Cabras. Pescador. Comunista. Acusado de excitación a la rebelión.

LEÓN NÚÑEZ, Juan: detenido el 9/10/37-37 en Arinaga, maquinista naval, natural de La Oliva. Acusado de tenencia ilícita de armas.

MACHÍN ZAMORA, Manuel: detenido el 17/4/37 en Pto. Cabras. Pescador Comunista. Acusado de excitación a la rebelión.

MARRERO GONZÁLEZ, Eugenia: Gran Tarajal. Procesada en 1936 por excitación a la rebelión. De Gran Tarajal.

MATEO CABRERA, Dolores: detenida el 28/11/36 en Tuineje. Tenencia ilícita de armas.

MEDINA BERRIEL, José: Pto. Cabras. Oficial de correos de 1.^a clase. Expediente Juez Instructor de fecha 28/8/37.

MEDINA ROMERO, Antonio: detenido en Las Palmas el 4/11//36. Estudiante. Natural de Punta Jandía. Acusado de gritos subversivos. Menor de edad.

MORALES ÁLVAREZ, Carlos: detenido el 24/6/37 en Pto. Cabras. Pescador. Menor de edad. Acusado de pintar letreros subversivos.

MORALES ÁLVAREZ, Benito: detenido el 17/4/37. Pescador. De filiación «extremista» y acusado de excitación a la rebelión.

MORALES MORALES, Juan: maestro de Tiscamanita. Se trata de un falangista destituido por motivos no políticos.

MUÑOZ LÓPEZ, Antonio: funcionario del cuerpo auxiliar de Aduanas. Expediente de depuración. Se le acusa de pertenecer al PSOE.

PERDOMO DÍAZ, Demetrio: Gran Tarajal. Juzgado causa 118 de 1936. Liberado el 9-9-36.

RODRÍGUEZ GARCÍA, José: destituido el 16-12-37. Maestro de Tetir. Acusado de izquierdista y simpatizante FP.

RODRÍGUEZ VALDIVIA, José: detenido el 21-10-36. Natural de Tetir y vecino de Pto. Cabras. Tenencia de dinero del Sindicato Marítimo de Pto. Cabras.

CUADRO II. AÑADIDOS FUERTEVENTURA

ACOSTA MARTÍNEZ, Juan: de 56 años, casado. Residente y natural de Pto. de Cabras. Profesión: jornalero. Detenido gubernativo el 7-36, liberado el 8-9-1936.

ACUÑA PERAZA, Francisco: de 52 años, casado. Natural de Haría. Detenido por sedición en 1933 el 12 de 1936, causa 3/37. Entre las observaciones se menciona que pertenecía al PSOE de Máguez. Liberado el 12-3-1937. Profesión: labrador.

ARMAS PERDOMO, Domingo: 51 años, casado, natural de Haría. Detenido el 10 de 1936 por manifestaciones tendenciosas “Para qué tanta cebolla”. Liberado el 12-3-1937. Profesión: agricultor.

ARRÁEZ CABALLERO, Andrés: 22 años, soltero, natural de Haría. Detenido el 10-1936 por tenencia ilícita de armas. Tenía 2 escopetas. Se inhiere militares. Causa 60/36. Liberado el 15-1-1937. Profesión: chófer.

BARRETO BARRETO, Domingo: 26 años, casado, natural de Haría. Detenido gubernativo el 12-1936, liberado el 5-8-1937. Profesión: maestro nacional en Máguez.

BARRETO FEO, Víctor: 51 años, natural de Haría, casado. Detenido por tenencia ilícita de armas el 10-36, liberado el 7-12-36. Absuelto, tenía una escopeta. Profesión: labrador.

BETANCOR CARABALLO, Manuel: 37 años, soltero, natural de Haría. Detenido por sedición en 1933 el 12-36, causa 3/37. Secretario de la Federación Obrera. Interventor FP. Profesión: carpintero.

CUBAS de SÁA, Luis: 21 años, soltero, natural de Tuineje. Detenido gubernativo el 4-37. Liberado el 10/6/37. ¿Sáa Fernández? Profesión: labrador.

DOMÍNGUEZ FUENTES, Manuel: 25 años, soltero, natural de Pto. Cabras. Acusado de auxilio a la rebelión. Profesión: cabo.

ESPINO FERNÁNDEZ, Pedro: 37 años, casado. Natural de Haría. Detenido gubernativo el 12-36. Acusado de edil/delegado FP (Mala) y de reunión ilegal. Liberado el 12-3-37. Cargo: Fed. Obrera.

ÉVORA VELÁZQUEZ, Juan-Teodoro: 29 años, soltero, natural de Tuineje. Detenido el 8-36 por tenencia ilícita de armas. Causa 118/36. Pena impuesta: 4 años y 9 meses. Perteneciente a la Unión Obrera Campesina PCE Gran Tarajal. Liberado el 1-3-40. Profesión: labrador.

FEO BARRETO, José M.^a: 51 años, casado. Natural de Haría. Detenido el 12-36 por sedición en 1933. Causa 3/37. Liberado el 12-3-37. Profesión: labrador. Observaciones: Máguez.

FERNÁNDEZ MORALES, Antonio: 24 años, soltero, natural de Pto. Cabras. Detenido el 12-37 por excitación a la rebelión. Absuelto, simpatizante del PCE. Liberado el 2-12-37. Profesión: marinero.

FERNÁNDEZ MORALES, José: 20 años, soltero, natural de Pto. Cabras. Detenido el 4-37 por excitación a la rebelión. Absuelto. Velero Herbanía. Liberado el 2-12-37.

FIGUEROA FERNÁNDEZ, Celedonio: 44 años, casado, natural de Haría. Detenido el 12-36 y liberado el 12-3-37. Acusado de sedición en 1933, causa 3/37. Miembro del PSOE de Máguez. Profesión: labrador.

GONZÁLEZ BRITO, Ángel: 43 años, casado, natural de Pto. Cabras. Detenido el 7-36 por adhesión a la rebelión. Liberado el 3-1-41. Causa 118/36. 24 años y 5 meses. Delegado gubernativo partido federal. Profesión: armador.

GONZÁLEZ BRITO, Ángel: 43 años, casado, natural de Pto. Cabras. Detenido el 7-36 por desobediencia grave a las autoridades. Causa 133/36. Pertenencia al Partido Federal, 2.500 pesetas de multa y pena de 4 meses. Liberado el 6-7-41. Profesión: armador.

GONZÁLEZ BRITO, Antonio: 23 años, natural de Pto. Cabras, casado. Detenido el 5-37 por insultos al ejército. Se negó a llevar suministros al Sáhara. Causa 220/37, 8 años de pena. Liberado el 6-1-41. Profesión: industrial.

HORMIGA HERNÁNDEZ, Juan: 22 años, casado, natural de Pto. Cabras. Detenido en abril del 37 por excitación a la rebelión. Profesión: pescador.

HORMIGA RODRÍGUEZ, Juan: 22 años, soltero, natural de Pto. Cabras. Detenido el 12-37 por excitación a la rebelión. Liberado el 2-12-37. Absuelto. Vinculado al PSOE y CNT. Profesión: pescador.

JORGE JORGE, Francisco: 18 años, soltero, natural de Pto. Cabras. Detenido el 12-37 por excitación a la rebelión. Liberado el 2-12-37. Absuelto. ¿Jorge Páez, Fco.? Profesión: pescador.

LEÓN RODRÍGUEZ, Rafael de: 21 AÑOS, soltero, natural de Haría. Residente en Arrecife. Detenido gubernativo el 12-36. Liberado el 12-3-37. Profesión: comercio.

LORENZO PERDOMO, Pablo: 43 años, casado, natural de Haría. Detenido gubernativo el 12-36. Liberado el 12-3-37. Pertenencia al PSOE de Máguez. Profesión: labrador.

MACHÍN ZAMORA, Manuel: 33 años, casado, natural de Pto. Cabras. Detenido el 4-37 por excitación a la rebelión. Absuelto, multa de 1.000 pesetas. R.P. PSOE. Liberado el 11-12-37. Profesión: marinero.

MARÍN ZAMORA, Manuel: Detenido en abril del 37 por excitación a la rebelión, Pto. Cabras. Profesión: pescador.

MARTÍN RIVERA, Dionisio: 34 años, casado, natural de Haría. Detenido gubernativo el 12-36. Liberado el 12-3-37. Profesión: labrador.

MATEO CABRERA, Dolores: 78 años, soltera, natural de Tuineje. Detenida el 11-36 por tenencia ilícita de armas. Vivía en Gran Tarajal. Profesión: sus labores.

MESA HERNÁNDEZ, Julián: 30 años, casado, natural de Pto. Cabras. Detenido el 7-36 por tenencia ilícita de armas. Causa 100/36, sobreseída dicha causa. Residente en Pto. Cabras. Liberado el 11-9-36. Profesión: labrador.

MORALES ÁLVAREZ, Benito: detenido en abril de 1937 por excitación a la rebelión, de Pto. Cabras. 18 años. Profesión: pescador.

MORALES ÁLVAREZ, Carlos: 15 años, soltero, natural de Pto. Cabras. Detenido el 12-37 por excitación a la rebelión. Acusado por carteles con el lema "Viva el comunismo". Absuelto. Liberado el 2-12-37. Profesión: pescador.

PÁEZ FERNÁNDEZ, José: 28 años, casado, natural y residente en Haría. Detenido gubernativo el 8-36. Se marcha a Tenerife (23-9-36). Vocal Sindicato Mecánico. Profesión: mecánico.

PÁEZ FERNÁNDEZ, Manuel: 31 años, casado, natural de Haría. Detenido gubernativo el 12-36. Se marcha a Tenerife el 5-5-37. Era secretario Fed. Obrera. Profesión: maestro.

PERDOMO DÍAZ, Demetrio: 39 años, casado, natural de Tuineje. Detenido por actuaciones contra el movimiento el 7-1936. Causa 198/36. Acusado de reunión clandestina PCE Gran Tarajal. Liberado el 23-9-37. Profesión: labrador.

PERDOMO PERDOMO, Ambrosio: 39 años, casado, natural de Haría. Detenido el 9-36 por sedición en 1933, acusado de tenencia ilícita de armas. Causa 3/37. Liberado el 4-8-37. Profesión: labrador.

PERDOMO ROBAINA, Rafael: 56 años, casado, natural de Máguez. Residente en Haría. Detenido el 8-36 por sedición en 1933; acusado de tenencia ilícita de armas y fundación de Fed. Obrera. Causa 3/37. Liberado el 4-8-37. Profesión: labrador.

PÉREZ LÓPEZ, Zenón: 22 años, casado, natural de Haría. Detenido gubernativo en el 10-36, liberado el 12-3-37. Extremista, exhibía signos marxistas. Profesión: jornalero.

QUESADA ACUÑA, Bernardo: 70 años, casado, natural de Haría. Detenido el 11-36 por tenencia ilícita de armas. Vivía en Ginete. Tenía dos revólveres. Profesión: campesino.

RENDÓN SAN FRANCISCO, Cayetano: 43 años, casado, natural de Cádiz. Residente en Tuineje. Detenido el 8-36 por actuaciones contra el Movimiento. Causa 118/36. Gran Tarajal. Liberado el 23-9-37. Profesión: camarero.

TAVÍO LÓPEZ, Jacinto: 18 años, soltero, natural de Haría. Detenido el 1-37 por excitación a la rebelión. Vinculado a Socorro Rojo Internacional. Liberado el 7-3-37. Profesión: vendedor.

VIÑOLY RAMÍREZ, Ambrosio: 30 años, casado, natural de Haría. Detenido el 11-36 por tenencia ilícita de armas. Tenía un revólver. Era de ideas avanzadas. Liberado el 12-3-37. Profesión: labrador.

CUADRO III. RELACIÓN DE DETENIDOS EN LANZAROTE

ACUÑA PERAZA, Francisco: detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

ARMAS PERDOMO, Domingo: detenido el 30-9-36 en Haría. Acusado de contravenir el artículo 6 del Bando Militar (perturbar el abastecimiento de la población).

ARRÁEZ CALLERO (o Caballero), Andrés: detenido el 16-10-36 en Haría y trasladado a Las Palmas. Acusado de tener dos escopetas escondidas.

BARRETO FEO, Víctor: Detenido el 26-10-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

BARRETO FIGUEROA, Pablo: detenido el 14-12-36 en Lanzarote y trasladado a Tenerife.

BARRETO PERDOMO, Crisóstomo: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Tenerife.

BETANCOR CARABALLO, Manuel: detenido el 14-12-36 en Lanzarote y trasladado a Las Palmas.

BETANCOR PEÑA, Juan: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar un cargo público en 1936.

BETHENCOURT CLAVIJO, Antonio: detenido el 9-11-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

BETHENCOURT Clavijo, Francisco: detenido el 30-10-36 en Mala (Haría). Acusado de comunista.

BETHENCOURT GONZÁLEZ, Juan: detenido el 10-4-37 en Lanzarote y trasladado a Las Palmas.

CAMINO FERRER, José: detenido el 28-8-36. Acusado de rebelión.

CARBALLO ÁLVAREZ, Domingo: detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

CURBELO CURBELO, Fidel: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

CURBELO MARTÍN, Francisco: detenido el 13-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

DELGADO EXPÓSITO, Francisco: detenido el 3-9-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de estar afiliado al PSOE. Profesión: administrador de Correos de Arrecife.

DÍAZ MEDINA, Eduardo: detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

DÍAZ MEDINA, José: detenido el 15-1-37 en Arrecife.

ESPINO FERNÁNDEZ, Pedro: Detenido el 28-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

FEO BARRETO, José María: detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel: detenido el 30-9-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de menosprecio a la patria por escribir unas cuartillas contra Sanjurjo. Profesión: periodista. Muere, al parecer, de infarto a causa de las palizas recibidas en el Campo de Concentración de La Isleta el 6-10-36.

FERRER FAJARDO, Rafael: detenido en Lanzarote acusado de lesiones y amenazas. Profesión: chófer.

FIGUERAS RIVERA, Luis: detenido el 14-12-36 en Arrecife y traslado a Tenerife.

FIGUEROA HERNÁNDEZ, Celedonio: detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

GONZÁLEZ DÍAZ, Santiago: detenido el 30-6-38 en Arrecife. Acusado de pertenecer a la CNT. Profesión: carpintero.

GONZÁLEZ EXPÓSITO, Pablo: detenido el 28-1-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

HERNÁNDEZ BONILLA, Miguel: detenido el 5-9-38 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Julián: detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Agapito: detenido el 28-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

HERNÁNDEZ SANTANA, Andrés: detenido el 15-1-37 en Arrecife.

LASSO, Domingo: detenido en Lanzarote y trasladado a Las Palmas. Profesión: Comerciante de Arrecife.

LEÓN BETANCOR, Antonio: detenido el 18-9-37 en Playa Blanca (Lanzarote) e internado en la prisión de Arrecife. Acusado de propalar especies alarmantes y tendenciosas contra el Movimiento Nacional. Profesión: motorista del barco costero «Nuevo Varadero» de Lloret Linares.

LEÓN RODRÍGUEZ, Rafael de: detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

LORENZO PERDOMO, Pablo: detenido el 21-12-36 en Arrecife.

MARTÍN ANASTASIO, Cirilo: detenido el 31-12-38 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Es recluta y al parecer se le acusa de desertor.

MARTÍN CAMACHO, Pedro: detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

MARTÍN ESPINOSA, Antonio: detenido el 15-01-37 en Lanzarote.

MARTÍN RIVERA, Dionisio: detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

MARTÍN ROBAYNA, José: detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

MEDEROS GRAFFIGNA, Carlos: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar un cargo público en 1936.

MESA CURBELO, Isidoro: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Tenerife.

MESA VIZCAÍNO (o León), Eugenio: detenido el 8-10-36 en Haría. Acusado de llevar carnet de la Casa del Pueblo de La Isleta. Profesión: jornalero. Al parecer fue a Lanzarote con el objetivo de esconderse.

MESA VIZCAÍNO (o León), Miguel: detenido el 8-10-36 en Haría. Acusado de llevar carnet de la Casa del Pueblo de La Isleta. Profesión: jornalero. Al parecer fue a Lanzarote con el objetivo de esconderse junto con su hermano.

NAVARRO NAVARRO, Prudencio: detenido en 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

PADRÓN TORRES, Rafael: detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

PAZ ROCHA, Joaquín: detenido el 19-9-36. Expulsado de Las Palmas a Lanzarote por indeseable.

PERDOMO ROBAYNA, Rafael: detenido el 3-11-36 en Haría. Acusado de poseer una escopeta pero no hallada y considerado peligroso. Profesión: labrador. Al parecer es del PSOE y vicesecretario de la Federación Obrera de Máguez (Lanzarote).

PERERA GUTIÉRREZ, Marcos: detenido el 14-11-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

PÉREZ CAMACHO, Félix: detenido en Lanzarote y trasladado a Las Palmas. Fue presidente del Cabildo Insular de Lanzarote antes del levantamiento militar. Detenido el 14-12-36.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar un cargo público en 1936.

PÉREZ GUTIÉRREZ, Manuel: detenido el 13-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

PÉREZ LÓPEZ, Zenón: detenido el 19-10-36 en Haría. Acusado de llevar

corbata roja con la hoz y el martillo y tener libros comunistas. Profesión: jornalero. En el momento de la detención fue golpeado por un cabo de la Guardia Civil.

PÉREZ SUÁREZ, José: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar cargos públicos en 1936.

QUESADA ACUÑA, Bernardo: detenido el 5-11-36 en Haría. Acusado de tener dos revólveres sin licencia. Profesión: campesino de Haría.

RAMÍREZ, Pedro: natural de Lanzarote y detenido en el campo de concentración de Gando.

REYES BETANCOR, Laura: detenida el 8-10-36 en Tegui. Acusada de pegarle a su hijo de 9 años que es balilla de Falange y de insultar al Movimiento Nacional tratándoles de demonios.

ROBAYNA RODRÍGUEZ, Ramón: detenido el 29-9-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de socialista, principal mantenedor de la Casa del Pueblo de Arrecife y de propagar noticias contra el Movimiento Nacional. Profesión: confección de velas para barcos.

RODRÍGUEZ BETHENCOURT, Francisco: detenido el 4-9-37 en San Bartolomé de Lanzarote. Profesión: propietario.

RODRÍGUEZ MARTÍN, Ramón: detenido el 14-10-36 en Tías. Acusado de poseer una pistola aunque en el registro no la encontraron.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Mamerto: detenido el 10-10-36 en Tías. Acusado de agresión con piedras a falangistas.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Cristino: detenido el 5-9-36 en Arrecife. Acusado de «sospechoso».

ROJAS NAVARRO, Gervasio: detenido el 8-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Al parecer menor de edad.

ROMERO GARCÍA, Eusebio: detenido el 20-9-36. Acusándosele de tenencia ilícita de armas. Profesión: labrador de Alegranza.

SÁNCHEZ QUEVEDO, Rafael: detenido el 4-10-38 en Arrecife y trasladado a Las Palmas el 24-11-38. Acusado de ser simpatizante del Frente Popular.

SPÍNOLA FEO, Domingo: detenido el 19-3-38 en Tegui y trasladado a la prisión de Arrecife. Acusado de amenazas y alterar el orden público. Es liberado el 4-4-38.

SUÁREZ LUBARI, Enrique: detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

SUÁREZ LUBARI, José: detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

TAVÍO LÓPEZ, Jacinto: detenido el 8-1-37 en Haría y trasladado al Campo de Concentración de La Isleta en Las Palmas. Acusado de excitación a la rebelión. Profesión: vendedor ambulante. Pertenecía al Socorro Rojo Internacional.

TEJERA DE LEÓN, Manuel: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

TOLEDO BETANCORT, Pedro: detenido el 23-11-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

TOLEDO DUCHEMÍN, Guillermo: detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ser 1.º Teniente de Alcalde del ayuntamiento de Arrecife desde el 19-3-36. Era republicano independiente.

VIÑOLY RAMÍREZ, Antonio: detenido el 22-11-36 en Haría y trasladado a Las Palmas. Acusado de tener un revólver roto y por sus ideas avanzadas. Profesión: labrador del cortijo de Peñaredonda en Haría.

CUADRO IV. EVADIDOS LANZAROTEÑOS RECLAMADOS POR DESERCIÓN EL 29 DE ABRIL DE 1938

BONILLA MESA, José: natural de Haría, hijo de Fernando y Águeda, nacido el 1 de marzo de 1911.

GALLEGO CERRA, Ricardo: natural de Santander, hijo de Ricardo y Encarnación, nacido el 10 de noviembre de 1911.

GARCÍAABERO, Ramón: natural de Arrecife, hijo de Juan y Juana, nacido el 22 de junio de 1911.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Pedro: natural de Arrecife, hijo de Blas y Florencia, nacido el 2 de julio de 1911.

MARTÍN ROBAYNA, Cecilio: natural de Teguiise, hijo de Ildefonso y Estela, nacido el 1 de febrero de 1911.

MARTÍN SEPÚLVEDA, Marcelino: natural de Tinajo, hijo de Isidro y María, nacido el 26 de abril de 1911.

PERDOMO, Braulio: natural de Teguiise, hijo de padres desconocidos, nacido el 24 de marzo de 1911.

RODRÍGUEZ CABRERA, Juan: natural de Arrecife, hijo de Francisco y Ana, nacido el 11 de abril de 1911.

CUADRO V. EVADIDOS LANZAROTEÑOS RECLAMADOS POR
DESERCIÓN EL 24 DE FEBRERO DE 1938

BARRETO PÉREZ, Domingo: natural de Arrecife, hijo de Manuel y María, pescador, nacido el 27 de noviembre de 1912.

CABRERA MARTÍN, Joaquín: natural de Tegui, hijo de Jacinto y M.^a Dolores, pescador, nacido el 30 de agosto de 1913.

FERNÁNDEZ FUENTES, Manuel: natural de Arrecife, hijo de Antonio y Herminia, pescador, nacido el 2 de abril de 1913.

DE LA HOZ GARCÍA, Manuel: natural de Arrecife, hijo de Juan y Ana, pescador, nacido el 23 de diciembre de 1913.

MÁRQUEZ MARTÍN, Francisco: natural de Arrecife, hijo de Francisco y María, pescador, nacido el 6 de febrero de 1913.

MARTÍN PÉREZ, Manuel: natural de Arrecife, hijo de Florencio y Carmen, pescador, nacido el 14 de octubre de 1912.

NODA CRUZ, Pedro: natural de Arrecife, hijo de Gregorio y Felipa, pescador, nacido el 30 de agosto de 1913.

PADRON VALIENTE, Domingo: natural de Tías, hijo de Ruperto y María, pescador, nacido el 7 de octubre de 1912.

ROJAS TAVÍO, Juan: natural de Arrecife, hijo de Juan e Isabel, pescador, nacido el 1 de noviembre de 1912.

SUÁREZ FUENTES, Manuel: natural de Arrecife, hijo de Santiago y Eladía, pescador, nacido el 11 de junio de 1912.

TAVÍO MARTÍN, Nicolás: natural de Yaiza, hijo de José y Eloísa, pescador, nacido el 9 de diciembre de 1913.

CUADRO VI. FAMILIARES DE TRIPULANTES LANZAROTEÑOS
DEL «VIERA Y CLAVIJO», DETENIDOS COMO REHENES EL 30
DE MARZO DE 1937

BETHENCOURT GONZÁLEZ, José: de 40 años de edad, casado, cuñado del evadido Juan Rocha Topham.

CABRERA HERNÁNDEZ, Juan: de 18 años, soltero, hermano del evadido Francisco Cabrera Hernández.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Julián: de 69 años, padre del evadido Leandro Hernández Abréu.

HORMIGA HERNÁNDEZ, Marcos: hijo del evadido Marcos Hormiga Hormiga, empleado, natural de Puerto Cabras

NAVARRO NAVARRO, Prudencio: de 68 años, casado, padre del evadido Miguel Navarro Cedrés.

MARTÍN CAMACHO, Pedro: de 17 años, soltero, hijo del evadido Pedro Blas Martín.

MARTÍN ROBAINA, José: de 63 años, casado, cuñado de los evadidos Domingo y Pedro Cabrera Déniz.

PADRÓN TORRES, Rafael: de 31 años, hijo del evadido Adán Padrón Cruz.

CUADRO VII. AÑADIDOS LANZAROTE

BETANCOR PEÑA, Juan: 33 años, natural de Arrecife, casado. Detenido gubernativo por ostentar cargo público en 1936. Detenido el 12-36, liberado el 24-5-37. Cargo: consignatario.

CHAMORRO MÉNDEZ, Ramón: 50 años, casado, natural de Arrecife. Detenido el 9-36 por ostentar cargos públicos; era secretario del PSOE, edil de Fed. Obrera y UGT. Liberado el 17-1-37. Profesión: marinero.

CORUJO MARTÍN, Juan: 50 años, casado, natural de Arrecife. Detenido gubernativo el 1-37, obligado a llevar a varios fugados. Liberado el 20-4-37. Profesión: Patrón de mar.

CURBELO MARTÍN, Francisco: 36 años, casado, natural de Tinajo, residente en Arrecife. Detenido gubernativo el 8-36. Liberado el 12-11-36. Luego vive en la Isleta. Profesión: jornalero.

DELGADO EXPÓSITO, Francisco: 41 años, casado, natural de Sta. Cruz de Tenerife. Residente en Arrecife. Detenido gubernativo el 9-36. A Tenerife 13-10-36. Miembro del PSOE y Fed. Obrera. Cargo: correos.

DÍAZ MEDINA, Eduardo: 36 años, natural de Arrecife, soltero. Detenido gubernativo, era del PSOE, acusado de asistir a reuniones clandestinas. Detenido el 7-36, liberado el 10-11-36. Profesión: relojero.

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel Francisco: natural de Arrecife. Detenido el 10-36 por menosprecio a la patria. Fallecido el 5-10-36 por palizas. Profesión: periodista.

GUADALUPE VERDE, Antonio: detenido el 15-1-37 en Arrecife.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Agapito: 45 años, soltero, natural de Fe-

més. Residente en Arrecife. Detenido gubernativo. Detenido el 12-36. Vocal ejecutiva PSOE, reunión ilegal. Liberado el 12-3-37. Profesión: chófer.

MEDEROS GRAFFINA, Carlos: 26 años, soltero, natural de Arrecife. Detenido el 12-36 por ostentar cargo público. Baja el 05/08/37 (BON.IFNI). Edil CNT. Liberado el 5-8-37. Profesión: herrero.

ORTEGA MARTÍN, Guillermo: 29 años, soltero, natural de Arrecife. Detenido el 8-36 por rebelión. Causa 95/36. Se evade a África. Liberado el 8-9-36. Residente en Arrecife. Profesión: empleado.

PADRÓN VALIENTE, Ruperto: 24 años, soltero, natural y residente en Tías. Detenido gubernativo el 2-37. ¿Deserción? Liberado el 15-4-37. Profesión: marinero.

PÉREZ CAMACHO, Félix-Felipe: 28 años, soltero, natural de Arrecife. Detenido el 12-36 acusado de sedición en 1933. Causa: 3/37. Ex-presidente del cabildo. Liberado el 10-6-37. Profesión: perito industrial.

PÉREZ GUTIÉRREZ, Manuel: 59 años, casado, natural de Arrecife. Detenido gubernativo el 8-36. Liberado el 4-10-36. Profesión: marinero.

PÉREZ SUÁREZ, José: 41 años, casado, natural de Arrecife. Detenido el 12-36 por ostentar cargo público. Edil. Liberado el 24-5-37.

ROBAINA RODRÍGUEZ, Ramón: 55 años, casado, natural de Arrecife. Detenido el 9-36 por excitación a la rebelión. Causa 330/36. Pena impuesta: 6 años y un mes. Acusado de manifestaciones tendenciosas. Liberado el 7-8-40. Profesión: velero.

RODRÍGUEZ MARTÍN, Ramón: 22 años, casado, natural de Tías. Detenido el 7-36 por tenencia ilícita de armas. Decían que tenía un arma, resultó un bulo. Profesión: maestro.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Mamerto: 42 años, soltero, natural de Tías. Detenido el 7-37 por agresión a falangistas. Causa 40-37, pena: 2 años. Apedreó a falangistas. Liberado el 29-7-39. Profesión: labrador.

SUÁREZ LUBARY, Enrique: 28 años, casado, natural de Arrecife. Detenido el 8-36 por tenencia ilícita de armas. Liberado el 7-11-36. Profesión: tipógrafo. Hijo del siguiente.

SUÁREZ LUBARY, José: 56 años, casado, natural de Arrecife. Detenido el 8-36 por tenencia ilícita de armas. Liberado el 15-11-36. Profesión: tipógrafo. Padre del anterior.

TEJERA LEÓN, Marcial: residente en Arrecife. Detenido gubernativo el 12-36, liberado el 21-1-37.

TOLEDO DUCHEMENT, Guillermo: 29 años, soltero, natural de Arreci-

fe. Detenido gubernativo el 12-36. Fue 1^{er} tte. alcalde republicano independiente. Liberado el 20-5-37. Profesión: marino (oficial).

TRUJILLO CAÑADA, Francisco: 29 años, casado, natural de Arrecife. Detenido el 2-37 por injurias al ejército. Causa 458/36, pena: 3 años. El problema vino por un artículo: “Cosas de África” (*La Vanguardia*, 16-6-36). Liberado el 15-11-39. Profesión: carpintero.

VILLALBA DE LEÓN, Gervasio: menor de edad de San Bartolomé (Lanzarote). Agredió a un cadete de Falange Española.